

La SCPM sanciona a COSTACRUCEROS S.A.

Por el cometimiento de actos de engaño, violación de normas y prácticas agresivas de acoso, coacción e influencia indebida, la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) sancionó al operador económico COSTACRUCEROS S.A. con una multa de USD 18.195 y el cumplimiento de medidas correctivas.

[Leer más...](#)

La Fiscalía brasileña recomienda oponerse a la compra de Oi por Telefónica, Claro y TIM

El representante del Ministerio Público Federal de Brasil en el Consejo de Competencia del país (CADE), Waldir Alves, ha adelantado su oposición a la compra de los activos móviles de Oi por parte de Telefónica, Claro y TIM, según han recogido distintos medios locales.

[Leer más...](#)

Panameños, víctimas de los laboratorios fabricantes de medicamentos

Los laboratorios fabricantes han sido identificados como los responsables directos de que los panameños paguen los precios más altos por sus medicamentos de marcas en la región y otras zonas de alto poder adquisitivo como Europa.

Por otro lado, la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) detectó que 192 farmacias privadas incumplen con la resolución No.774 de 7 de octubre de 2019, que establece la obligación del registro en la plataforma disponible en la web, de los precios de los productos que forman parte de Canasta Básica de Medicamentos (Cabamed).

[Leer más...](#)

Telefónica recurrirá al Supremo la multa de 15,5 millones por pactar la venta del fútbol

Telefónica recurrirá al Tribunal Supremo la multa de 15,5 millones de euros que la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia de España (CNMC) le impuso al estimar la existencia de actuación concertada con DTS en las emisiones de fútbol entre la temporada 2012/2013 y la 2014/2015.

La CNMC considera que ambas compañías llevaron a cabo una actuación concertada en la reventa y explotación de los derechos audiovisuales durante el mencionado periodo, lo que distorsionó la competencia efectiva en el mercado.

[Leer más...](#)

FNE prohíbe la adquisición de Isapre Colmena por parte de Nexus: “Reduciría sustancialmente la competencia en el mercado”

La Fiscalía Nacional Económica argumentó, entre otras cosas, que tomó esta decisión porque “en la práctica, ello se traduciría en mayores precios en los planes de salud de actuales o de nuevos afiliados y/o afectaría la calidad de dichos planes”.

[Leer más...](#)

Indecopi investiga a seis empresas del sector construcción

(DLC) del Indecopi inició un procedimiento administrativo sancionador contra las seis empresas más representativas del sector construcción en Perú, por presuntamente haberse repartido el mercado de contratación de personal calificado, durante el 2011 al 2017.

[Leer más...](#)

Importantes empresas colombianas serán investigadas por publicidad engañosa relacionada con el covid

14 compañías están bajo la mira de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (SIC). Esa entidad, en su rol como autoridad para proteger al consumidor, decidió abrir una investigación en contra de aquellas empresas por la presunta publicidad engañosa sobre productos de aseo que prometen supuestas bondades en contra del coronavirus.

Según los argumentos de la denuncia, la publicidad anuncia que algunas sustancias podrían matar o eliminar el virus, hasta reducir las posibilidades de contagio.

[Leer más...](#)